



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**ACUERDO NUMERO VEINTISEIS.** En Corrientes, a los veintisiete días del mes de septiembre del año dos mil veintidós, siendo las ocho horas, estando reunidos y constituidos en Tribunal, en la Sala de Acuerdos del Superior Tribunal de Justicia de la Provincia, el señor Presidente Subrogante Dr. EDUARDO GILBERTO PANSERI, los señores Ministros, Dres. FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN y ALEJANDRO ALBERTO CHAIN y el señor Fiscal General, Dr. CESAR PEDRO SOTELO, asistidos del Secretario Administrativo Dr. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, tomaron en consideración los siguientes asuntos y,

**ACORDARON**

PRIMERO: Visto: El Sr. Presidente da cuenta de las siguientes Resoluciones:

*Dictadas en uso de las facultades conferidas por el Art. 3°, ap. a), Régimen aprobado por Acdo. N° 27/13, pto. 19°*

Resolución N° 290 (Expte. E-1917-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de paneles para la ampliación del generador fotovoltaico que abastece instalaciones del Juzgado de Paz de Mocoretá, y adjudica a la firma “ELECTRO MISIONES S.A.” por la suma final de \$178.440 (pesos ciento setenta y ocho mil cuatrocientos cuarenta).

Resolución N° 291 (Expte. E-1918-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de una escalera articulada para trabajos varios en Taller de Mantenimiento del Edificio de Tribunales, y adjudica a “CERÁMICA NORTE S.A.” por la suma final de \$54.450 (pesos cincuenta y cuatro mil cuatrocientos cincuenta).

Resolución N° 292 (Expte. E-1953-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de elementos de ferretería para intervenciones de diversas instalaciones cuyo mantenimiento es requerido al taller de 9 de julio 1099 y adjudica a “BYCON S.R.L.” por la suma final de \$466.000 (pesos cuatrocientos sesenta y seis mil), y a “VALLEJOS, FACUNDO” por la suma final de \$35.900 (pesos treinta y cinco mil novecientos).

Resolución N° 293 (Expte. E-1995-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de 1 (una) bomba de agua sumergible para desagote de aguas

claras destinada al taller de mantenimiento del edificio 9 de julio N°1099, y adjudica a “CERÁMICA NORTE S.A.” por la suma final de \$29.700 (pesos veintinueve mil setecientos).

Resolución N° 294 (Expte. E-2119-2022): Aprueba todo lo actuado en el presente respecto de la provisión de neumáticos, y la realización de trabajos de alineado y balanceo para el vehículo *Ford Ranger* dominio MIG 807 afectado a la Dirección de Mandamientos y Notificaciones, y adjudica a la firma “GAMPRO S.R.L.” Santa Ana Neumáticos, por la suma final de \$426.000 (pesos cuatrocientos veintiséis mil), por los motivos expuestos en el Considerando.

Resolución N° 295 (Expte. E-1928-2022): Aprueba todo lo actuado respecto de la adquisición de 4 (cuatro) sillas giratorias ergonómicas para agentes con certificación médica de requerimiento postural, y adjudica a la firma “LUIS ANGEL CUADRADO” por la suma final de \$282.304 (pesos doscientos ochenta y dos mil trescientos cuatro).

Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Tener presente.

SEGUNDO: Referente a lo dispuesto en el punto 8° del Acuerdo N° 22/2019, en cuanto se requiere -como medida previa-, a los Sres. Jueces de Primera y Segunda instancia con competencia para seleccionar o designar personal que, cuando se genere una vacante de Personal en sus dotaciones actuales, por cualquier causa, deberán solicitar al Superior Tribunal de Justicia, la asignación del cargo, con la descripción de las tareas del puesto y perfil requerido por la persona que pretenda cubrir el cargo, como así también los fundamentos suficientes que den sustento a la necesidad de la cobertura de la vacante, previo cumplimiento al procedimiento previsto en el punto 2° del Acuerdo N° 10/2015 -según pautas establecidas en el punto 8° del Acdo. N° 22/19-. Y analizados los pedidos de asignaciones de cargo de las distintas dependencias, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE:

- 1) Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé: solicita la asignación de un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) –en virtud de la designación de Ailin Daisy Paiva como Prosecretaria del Juzgado Civil y Comercial de Santo Tomé, por Acdo N° 24/22 pto. 3°-. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

- perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Asignar un (1) cargo de Oficial Auxiliar (Clase 305) al Juzgado Civil, Comercial y Laboral de Santo Tomé, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.
- 2) **Tribunal Oral Penal N° 2**: solicita la asignación de un (1) cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) *–en virtud de la designación de Arturo Javier Miranda como Mayordomo de OFIJU por Acdo N° 25/22 pto. 7°–*. Se detalla además la descripción de las tareas del puesto y el perfil que debe reunir la persona que pretenda cubrir el cargo. Y Considerando: La dotación actual y el informe estadístico sobre los indicadores de gestión del Tribunal solicitante, oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Asignar un (1) cargo de Auxiliar de Primera (Clase 505) al Tribunal Oral Penal N° 2, que será cubierto de acuerdo a las posibilidades presupuestarias con el presupuesto del año 2022.

**TERCERO**: Visto: El avance de la implementación del nuevo Código Procesal Penal en la ciudad de Goya. Y Considerando: La dotación actual de Oficina Judicial de esa misma localidad y lo dispuesto oportunamente en cuanto a que, los puestos, funciones y responsabilidades dentro de la Oficina Judicial serán cumplidos por los actuales Funcionarios y Empleados del Fuero Penal, corresponde disponer los trasladados de Personal necesarios, respetándose su actual categoría presupuestaria.

Asimismo, resulta oportuno y conveniente modificar la estructura funcional de la Oficina judicial de Goya, reorganizando responsabilidades y competencias de los Responsables de acuerdo a las necesidades del servicio. Por ello y oído al Señor Fiscal General; **SE RESUELVE**:

- 1°) **Nuevas designaciones -por traslado- en la Oficina Judicial de Goya:**

- a) Trasladar, del Tribunal Oral Penal de Goya (hoy de Juicio) a la Oficina Judicial de Goya, *-a partir del 15 de noviembre del año 2022-* a la Prosecretaria (Clase 126), Dra. Edid Inocencia AGUIRRE, M.I. N° 18.112.245, para cumplir funciones de Responsable de la Oficina Judicial de la Ciudad de Goya, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria.
- b) Trasladar, del ex Juzgado de Instrucción N° 1 de la Ciudad de Goya (hoy de garantías), a la Oficina Judicial de Goya, *-a partir del 3 de octubre del año 2022-* al Oficial Auxiliar (Clase 305) Tomas LAMAS, M.I. N° 37.882.569, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria

2°) Reorganización de Responsabilidades en la Oficina Judicial de Goya:

- a) *Modificar el punto 18°, apartado 1° inciso a) del Acuerdo N° 01/2021 en su parte pertinente quedando redactado de la siguiente manera:*  
*“...Trasladar, del Juzgado de Instrucción N° 3 y Correccional de la Ciudad de Goya – hoy de garantías- a la Oficina Judicial de Goya, a la Prosecretaria (Clase 128), Dra. Alejandra Patricia GONZÁLEZ, M.I. N° 24.144.821, para cumplir funciones de Responsable de la OfiJu de Goya, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria...”*
- b) *Modificar el punto 5°, inciso 1° del Acuerdo N° 01/2022 en su parte pertinente quedando redactado de la siguiente manera:*  
*“...Trasladar, a partir del 1° de marzo de 2022, del Juzgado de Instrucción N° 2 de la Ciudad de Goya – hoy de garantías-, a la Oficina Judicial de Goya, a la Prosecretaria (Clase 128), Dra. GUADALUPE DIAZ COLODRERO, M.I. N° 29.421.419, para cumplir funciones de Responsable de la OfiJu Goya, sin modificar su actual situación de revista presupuestaria”*

3°) Aprobar el organigrama funcional y nueva distribución de la Oficina Judicial de la ciudad de Goya que como Anexo forma parte del presente.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**CUARTO:** Visto: El pedido de confirmación de los siguientes agentes, quienes han cumplido el período de prueba en el ejercicio de sus cargos, sin observación de sus superiores (art. 19° del RIAJ), oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Confirmarlos en el cargo y funciones para el que han sido designados:

<b>APELLIDO Y NOMBRE</b>	<b>DNI</b>	<b>CARGO</b>	<b>DEPENDENCIA</b>	<b>LOCALIDAD</b>	<b>FECHA TOMA DE POSESION</b>
GUTIERREZ, ROCIO ANYELEN	38876079	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2	CORRIENTES	7/10/2021
BASUALDO, GUILLERMO RUBEN FERNANDO	24416933	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 2	CORRIENTES	30/9/2021
ALEGRE, IGNACIO AGUSTIN	39196376	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO DE PAZ	ITATI	17/2/2021
GAUTO CORRALES, GASTON EMANUEL	36468311	OFICIAL AUXILIAR	JUZGADO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	BELLA VISTA	3/9/2021

**QUINTO:** Visto: Que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal en condiciones de ascender, en los cargos de *Choferes, Mayordomos y Operarios*, pertenecientes al Escalafón “Maestranza y Servicios” en base al Orden de Mérito 2021, aprobado por Acdo. N° 23/22, teniendo presente las posibilidades presupuestarias. Por ello y oído el Fiscal General; **SE RESUELVE:** Disponer los siguientes ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que figura a continuación:

<b>ASCIENDEN AL CARGO DE CHOFER DE LOS MINISTROS DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA Y DEL FISCAL GENERAL SENIOR (Clase 302)</b>					
<b>Circunscripción</b>	<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Primera	Corrientes	FISCALIA GENERAL	MACIEL, JUAN JOSE	14662716	

Primera	Corrientes	SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	SAAVEDRA, VICTOR HUGO	20183206	
Primera	Corrientes	SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA	TOLABA, DAVID DARIO	22351748	

<b>ASCIENDEN AL CARGO DE CHOFER SENIOR (Clase 401)</b>					
<b>Circunscripción</b>	<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Segunda	Goya	UFIC	GIMENEZ, SEBASTIAN ANTONIO	24206478	
Tercera	Mercedes	JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL	FLORES, LUIS LEONARDO	22445879	
Primera	Corrientes	INTENDENCIA	MONZON, JOSE IGNACIO	30359944	
Segunda	Goya	CÁMARA DE APELACIONES CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL	GARCIA, FABIAN GERARDO	23901962	
Segunda	Esquina	JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL	ARANGUIZ, HERNAN GUSTAVO	21844451	
Primera	Saladas	JUZGADO DE INSTRUCCION Y CORRECCIONAL	INSAURRALDE, ARMANDO DALMACIO	17655893	
Primera	Corrientes	FISCALIA GENERAL	RAMIREZ, RAUL SILVIO	8594880	

<b>ASCIENDEN AL CARGO DE MAYORDOMO SENIOR (Clase 401)</b>					
<b>Circunscripción</b>	<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Apellido y Nombre</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

Primera	Corrientes	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	SANCHEZ, OSCAR ADOLFO	11718383	
Primera	Corrientes	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO	VERON, AUGUSTO OSCAR	21363797	
Primera	Corrientes	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO	PIATTI, JORGE ANIBAL	28202481	

<b>ASCIENDEN AL CARGO DE OPERARIO SENIOR (Clase 402)</b>					
<b>Circunscripción</b>	<b>Localidad</b>	<b>Dependencia</b>	<b>Agente</b>	<b>DNI</b>	<b>Observaciones</b>
Primera	Corrientes	OFICINA DE ENCUADERNACIÓN, SELLOS E IMPRENTA	GARCIA, ANGEL ZACARIAS	14212819	
Primera	Corrientes	AREA TECNICA DE MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA EDILICIA	RAMIREZ, ROBERTO ARMANDO	22271660	
Primera	Corrientes	DIRECCIÓN DE ARQUITECTURA Y MANTENIMIENTO	GALVES, GUILLERMO ALBERTO	17767062	

**SEXTO:** Visto: Que la Dirección de Recursos Humanos eleva la nómina del personal en condiciones de ascender, en el Escalafón “*Maestranza y Servicios*” –Nivel General- en base al Orden de Mérito 2021, aprobado por Acdo. N° 23/22. Y Considerando: Las renunciaciones de los agentes: Galarza, Miguel Ángel y Alegre, Walter Gustavo; y el deceso del agente: Ojeda, Roque Luis; oído el Fiscal General; **Se RESUELVE:** Disponer los siguientes ascensos del Personal Judicial, de acuerdo al detalle que figura a continuación:

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN****ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR SUPERIOR**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	JUZGADO DE INSTRUCCION N° 4	ALEGRE, ROLANDO JAVIER	18133658	

**ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR SUPERIOR**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO CIVIL Y COMERCIAL - SALA IV	ALEGRE, JULIO ALFREDO	17147440	

**EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO AUXILIAR SUPERIOR**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	ÁREA DE CAPACITACIÓN	ALDERETE, MIRTA GRACIELA	16646635	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

**ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR MAYOR**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	INSPECTORÍA DE JUSTICIA DE PAZ	STEFANI, MARIA DEL CARMEN	22560261	
Corrientes	AREA DE JURISPRUDENCIA Y BIBLIOTECA	MAIDANA, ALEJANDRO JOSE	24257753	

**ADJUDICAR 1 (UN) CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	CÁMARA DE APELACIONES EN LO LABORAL	PEREZ, CAROLINA BEATRIZ	22937978	

**ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR TECNICO**

Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
-----------	-------------	-------------------	-----	---------------



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

Corrientes	JUZGADO DE FAMILIA, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA N° 4	GOMEZ, DAVID ALEJANDRO	32516888	
------------	---	------------------------	----------	--

<b>EXCEPTUAR DEL ASCENSO AL CARGO AUXILIAR TECNICO</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	ÁREA DE CAPACITACIÓN	CAÑETE, NELSON ANDRES	26037075	Art. 25°, inc. b) R.A.F.P.J.

**MINISTERIO PÚBLICO**

**PRIMERA CIRCUNSCRIPCIÓN**

<b>ASCIENDE AL CARGO DE AUXILIAR PRINCIPAL TECNICO</b>				
Localidad	Dependencia	Apellido y Nombre	DNI	Observaciones
Corrientes	DEFENSORIA DE POBRES Y AUSENTES N° 1	VELAZQUEZ, NELIDA CRISTINA	16136722	

**SEPTIMO:** Visto: El Expte. E-2170-2022; por el cual la Dra. Indiana Inés MALDONADO VARGAS, M.I. N° 16.770.002, quien presta servicios en el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia N° 5, presenta su renuncia en sus funciones de Secretaria (Clase 124), para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE:** Aceptarla, a partir del 1° de octubre de 2022 y darle gracias por los servicios prestados.

**OCTAVO:** Visto: La necesidad de optimizar el uso de los vehículos oficiales asignados a los Tribunales Penales de la ciudad de la Quinta Circunscripción Judicial, específicamente la Ciudad de Ituzaingó. Y Considerando: El estado de avance del cronograma y planificación de implementación del nuevo Código Procesal Penal y la ejecución del Régimen conclusivo, teniendo presente lo establecido en el "REGLAMENTO DE USO DE CONTROL DE VEHICULOS DEL PODER JUDICIAL

DE LA PROVINCIA DE CORRIENTES" (ver Acuerdo N° 7/06), oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Disponer que el vehículo oficial que fuera asignado al ex Juzgado de Instrucción y Correccional (hoy Juez de Garantías) de Ituzaingó, a partir del 01/10/2022, pasará a depender de la Oficina Judicial de la localidad que actuará como unidad coordinadora del uso del vehículo oficial y deberá poner a disposición de los Jueces, funcionarios, técnicos profesionales o para cubrir cualquier actividad del servicio que resulte indispensable. El chofer ROLANDO ARIEL, AVALOS M.I. N° 29.240.919, cumplirá además de sus actividades de conducción, toda otra labor que se le asigne por la Oficina Judicial.

NOVENO: Visto: El Expte. E-2305-2021; por el cual se tramita el procedimiento de selección dispuesto en el punto 32° del Acuerdo N° 01/22, referente al llamado a concurso cerrado para cubrir la vacante de la conducción del Área de Capacitación del Poder Judicial. Y Considerando: Que concluyeron las etapas del procedimiento administrativo de selección, corresponde aprobar el orden de mérito respectivo con la sumatoria de los puntajes obtenidos por los postulantes que aprobaron las distintas instancias. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobar el Concurso cerrado de entrevista, títulos y antecedentes, para cubrir la Jefatura del Área de Capacitación del Poder Judicial que fuera llamado en el punto 32° del Acuerdo N° 01/2022 y de acuerdo al puntaje obtenido por los postulantes en cada prueba, quedando conformado el orden de mérito de la siguiente manera:

<b>ENTREVISTA</b>				
<b>N°</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	32.880.155	ACUÑA	ROMINA NOELIA	74.00
2	24.257.087	ALLENDE	MIRTA GRACIELA	70.00
3	29.244.544	BORDON	LUCIANO NICOLAS	72.00
4	30.252.786	DI BERNARDO	MARIA VALERIA	74.00
5	28.666.381	ESPINDOLA	CIRO RICARDO	70.00



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

6	34.718.687	ESTEBAN LOSA	KARINA NOELIA	75.00
7	31.969.308	GÓMEZ	MARÍA FÁTIMA	85.00
8	31.255.406	IBAÑEZ	ANDREA MARIA	79.00
9	31.568.100	MC CORMACK	JUAN CARLOS	70.00
10	31.848.916	MUCHA	ANDREA SILVINA	74.00
11	33.997.230	PERIS ALEMANY	PABLO ANDRES	87.00
12	33.383.098	RAFFIN	MARIA FLORENCIA	70.00
13	36.025.323	ROTT	CELESTE MARILEN	72.00
14	16.065.278	TORRES FERNANDEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	72.00
<b>ANTECEDENTES</b>				
<b>N°</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	32.880.155	ACUÑA	ROMINA NOELIA	100.00
2	24.257.087	ALLENDE	MIRTA GRACIELA	86.20
3	29.244.544	BORDON	LUCIANO NICOLAS	100.00
4	30.252.786	DI BERNARDO	MARIA VALERIA	100.00
5	28.666.381	ESPINDOLA	CIRO RICARDO	35.90
6	34.718.687	ESTEBAN LOSA	KARINA NOELIA	51.30
7	31.969.308	GÓMEZ	MARÍA FÁTIMA	50.90
8	31.255.406	IBAÑEZ	ANDREA MARIA	100.00
9	31.568.100	MC CORMACK	JUAN CARLOS	35.20
10	31.848.916	MUCHA	ANDREA SILVINA	36.40
11	33.997.230	PERIS ALEMANY	PABLO ANDRES	51.20
12	33.383.098	RAFFIN	MARIA FLORENCIA	64.40

13	36.025.323	ROTT	CELESTE MARILEN	71.30
14	16.065.278	TORRES FERNANDEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	90.10

<b>ORDEN DE MÉRITO</b>				
<b>N°</b>	<b>DNI</b>	<b>APELLIDOS</b>	<b>NOMBRES</b>	<b>PUNTAJE</b>
1	31.255.406	IBAÑEZ	ANDREA MARIA	179.00
2	32.880.155	ACUÑA	ROMINA NOELIA	174.00
2	30.252.786	DI BERNARDO	MARIA VALERIA	174.00
3	29.244.544	BORDON	LUCIANO NICOLAS	172.00
4	16.065.278	TORRES FERNANDEZ	MARÍA DE LAS MERCEDES	162.10
5	24.257.087	ALLENDE	MIRTA GRACIELA	156.20
6	36.025.323	ROTT	CELESTE MARILEN	143.30
7	33.997.230	PERIS ALEMANY	PABLO ANDRES	138.20
8	31.969.308	GÓMEZ	MARÍA FÁTIMA	135.90
9	33.383.098	RAFFIN	MARIA FLORENCIA	134.40
10	34.718.687	ESTEBAN LOSA	KARINA NOELIA	126.30
11	31.848.916	MUCHA	ANDREA SILVINA	110.40
12	28.666.381	ESPINDOLA	CIRO RICARDO	105.90
13	31.568.100	MC CORMACK	JUAN CARLOS	105.20

DECIMO: Visto: El Expte. E-6033-2018; por el cual el Juzgado Laboral N° 1, comunica la confección de la nómina de expedientes radicados ante ese juzgado a su cargo, en el marco de lo dispuesto en el punto 12° del Acuerdo N° 6/18, que estableció un procedimiento especial de eliminación de expedientes paralizados por



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

inacción de las partes por más de 10 (diez) años. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; **SE RESUELVE**: Ordenar la publicación en el link de la Dirección General de Archivo, que como Anexo forma parte del presente, la nómina confeccionada por el Juzgado Laboral N° 1, de Expedientes paralizados por inacción de las partes por más de 10 (diez) años e intimar a las partes intervinientes, en cada uno de los expedientes, para que en el plazo perentorio de 60 (sesenta) días corridos, a contar desde la publicación del presente Acuerdo, expresen en forma fundada, si tienen o no interés en la reserva de las actuaciones, bajo apercibimiento de que, si no lo hiciera, se procederá a la inmediata eliminación del expediente, sus incidentes y documentales adjuntas, con excepción de las que, por la materia, se encuentren prohibidas por las normas legales y reglamentarias.

**UNDECIMO**: Visto: La necesidad de reexaminar la medida de flexibilización del horario de ingreso dispuesta en relación al personal judicial que presta servicios en el edificio de calle 9 de Julio N° 1099, en razón de la situación epidemiológica actual; Y Considerando: Por Resolución de Presidencia del Superior Tribunal N° 283, de fecha 23 de septiembre de 2020, se dispuso que los Secretarios, Prosecretarios, Directores, Jefes de Áreas Administrativas, Técnicos Profesionales y Personal con prestación de servicio en el edificio sito en calle 9 de Julio N° 1099 de la ciudad de Corrientes, registrarán su ingreso en el sistema de control de asistencia hasta las 7,30 hs., con la obligación de prestar servicio obligatorio de 6 horas como mínimo. La medida fue ratificada por Acuerdo del Superior Tribunal de Justicia N° 25/21, punto 2°. En fecha 31 de Marzo de 2022, y teniendo en cuenta la situación epidemiológica actual, el Ministerio de Salud de la Nación dictó Resolución N° 705/22, disponiendo dejar sin efecto el distanciamiento social, preventivo y obligatorio establecido por Decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 125/2021.

Se verifica entonces que ya no subsisten los motivos que llevaron a adoptar la medida de flexibilizar el horario de ingreso del personal judicial al edificio de calle 9 de Julio y San Juan, cuyo propósito era garantizar el distanciamiento obligatorio vigente durante la pandemia, evitando la aglomeración de personas a la hora de ingreso. Por otro lado, la Dirección de Recursos Humanos del Poder Judicial informa que solo el 8,81% de los agentes que prestan servicios en el edificio de calle 9 de

Julio y San Juan, registra su ingreso luego de las 7,00 hs., lo que demuestra que la medida en cuestión tiene poca incidencia práctica.

En consecuencia, corresponde dejar sin efecto la flexibilización horaria dispuesta por Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 283, ratificada por Acuerdo N° 25/21, punto 2°, estableciendo que a partir del día 3 de octubre de 2022, los agentes judiciales con prestación de servicios en el edificio de calle 9 de Julio N° 1099, deberán cumplir el horario normal de trabajo de 7,00 a 13,00 hs. debiendo, por consiguiente, registrar su ingreso diario en el sistema de control de asistencia, hasta las 7,00 hs. Por lo expuesto y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Dejar sin efecto la flexibilización horaria dispuesta por Resolución de Presidencia del Superior Tribunal de Justicia N° 283, ratificada por Acuerdo N° 25/21, punto 2°, estableciendo que a partir del día 3 de octubre de 2022, los agentes judiciales con prestación de servicios en el edificio de calle 9 de Julio 1099, deberán cumplir el horario normal de trabajo de 7,00 a 13,00 hs. debiendo, por consiguiente, registrar su ingreso diario en el sistema de control de asistencia, hasta las 7,00 hs.

DUODECIMO: Visto: El pedido de declaración de interés del “*VI CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL*” a llevarse a cabo los días 28, 29 y 30 de septiembre en el Centro de Convenciones Provincial FORUM, -*Hotel Amerian de Termas de Río Hondo*- Santiago del Estero, bajo la modalidad semipresencial, oportunidad en que disertará el Presidente de este Superior Tribunal de Justicia, Dr. Luis Eduardo Rey Vázquez. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Declarar de interés el “*VI CONGRESO ARGENTINO DE JUSTICIA CONSTITUCIONAL*” de conformidad a lo peticionado.

DECIMO TERCERO: Visto: El Expte. E-2162-2022; referente al pedido del Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, de declaración de interés del “*XVI ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL PENAL en homenaje al Profesor Juan Carlos Cittadini, “LOS TEMAS ACTUALES DEL DERECHO PROCESAL PENAL Y SU ENSEÑANZA EN LA ERA DIGITAL*”, a realizarse los días 3 y 4 de noviembre de 2022 en las ciudades de Resistencia y Corrientes, bajo la modalidad presencial. Por ello y oído el Sr. Fiscal



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

General; SE RESUELVE: Declarar de interés el “XVI ENCUENTRO NACIONAL DE PROFESORES DE DERECHO PROCESAL PENAL en homenaje al Profesor Juan Carlos Cittadini, “*LOS TEMAS ACTUALES DEL DERECHO PROCESAL PENAL Y SU ENSEÑANZA EN LA ERA DIGITAL*”, de conformidad a lo solicitado.

DECIMO CUARTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación del Conversatorio virtual sobre “*PROTOCOLO DE ACTUACION PERICIAL*” que presentara el Cuerpo de Psicología Forense de este Poder Judicial, oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO QUINTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación de la Jornada “*EDUCACION Y JUSTICIA-COMPETENCIA Y FUNCIONES*” que presentara la Asesoría de Menores e Incapaces de Ituzaingó. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO SEXTO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación del *Curso*: “*TALLER DE CAPACITACIÓN EN PLANILLAS DE CÁLCULOS, DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DEL EQUIPAMIENTO Y APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIAS*”, presentado por la Coordinación de Gestión de Dirección General de Informática, Delegación Curuzú Cuatiá. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO SEPTIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación del *Curso*: “*IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO C.P.C. Y C. - LEY 6556- EN LOS PROVEIDOS Y MODIFICACIONES EN LA PRÁCTICA JUDICIAL*”, que presentara el Juzgado Civil y Comercial N° 7. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO OCTAVO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial, de aprobación y publicación de la Exposición “*INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA AGENDA*”

*PUBLICA*” presentado por el Juzgado de Familia, Niñez y Adolescencia de Santo Tomé. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

DECIMO NOVENO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación del Curso: “*NUEVAS TAREAS A PARTIR DE LA SANCIÓN del Código Procesal Civil y Comercial y del Régimen de Gestión Electrónica*”, presentado por el Juzgado Laboral N° 3. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

VIGESIMO: Visto: El pedido del Área de Capacitación Judicial de aprobación y publicación del Curso: “*EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SU APLICABILIDAD*”, presentado por el Juzgado Civil y Comercial N° 11. Por ello y oído el Sr. Fiscal General; SE RESUELVE: Aprobarla y dar a publicidad por Secretaria.

#### VIGESIMO PRIMERO:

##### I-Las solicitudes de licencias:

- 1) CACERES, NATALIA CINTYA LORENA, 30 días desde el 12/09/2022 hasta el 11/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 2) MONTENEGRO, GISELA ROMINA, 7 días desde el 13/09/2022 hasta el 19/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 3) MONTI, JOSE ANTONIO, 30 días desde el 21/09/2022 hasta el 20/10/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 4) MOSCATELLI, CLAUDIO ALEJANDRO, 4 días desde el 08/09/2022 hasta el 11/09/2022; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).
- 5) TRONCOSO, ROGELIO CARLOS, 120 días desde el 16/09/2022 hasta el 13/01/2023; SE RESUELVE: Concederla (Art. 44° Periodo Ordinario del R.I.).

##### II.-Licencias concedidas por Fiscalía General:

NUMERO: 09-E-1807- 2022: el Sr. Fiscal General, teniendo a la vista, ha tomado en consideración los siguientes asuntos:



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

- 1) PUCZKO, ALICIA, 3 días desde el 06/08/2022 hasta el 08/08/22; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45 Primer Prorroga del R.I.).
- 2) PUCZKO, ALICIA, 49 días desde el 09/08/2022 hasta el 26/09/22; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45 Segunda Prorroga SIN GOCE DE HABERES del R.I.).
- 3) PUCZKO, ALICIA, 18 días desde el 27/09/2022 hasta el 14/10/22; SE RESUELVE: Concederla (Art. 45 Tercera Prorroga SIN GOCE DE HABERES del R.I.)

VIGESIMO SEGUNDO: Comunicar lo resuelto por Secretaría y darlo a publicidad. No habiendo otros asuntos a consideración, se dio por terminado el presente Acuerdo, firmándose, previa lectura y ratificación, ante mí, Secretario Autorizante, que doy fe. Fdo. DR. EDUARDO GILBERTO PANSERI (Presidente Subrogante), los Dres. FERNANDO AUGUSTO NIZ, GUILLERMO HORACIO SEMHAN, ALEJANDRO ALBERTO CHAIN, (Ministros) y el Dr. CESAR PEDRO SOTELO (Fiscal General). Ante mí, DR. GUILLERMO ALEJANDRO CASARO LODOLI, Secretario Administrativo.

**ES COPIA.**



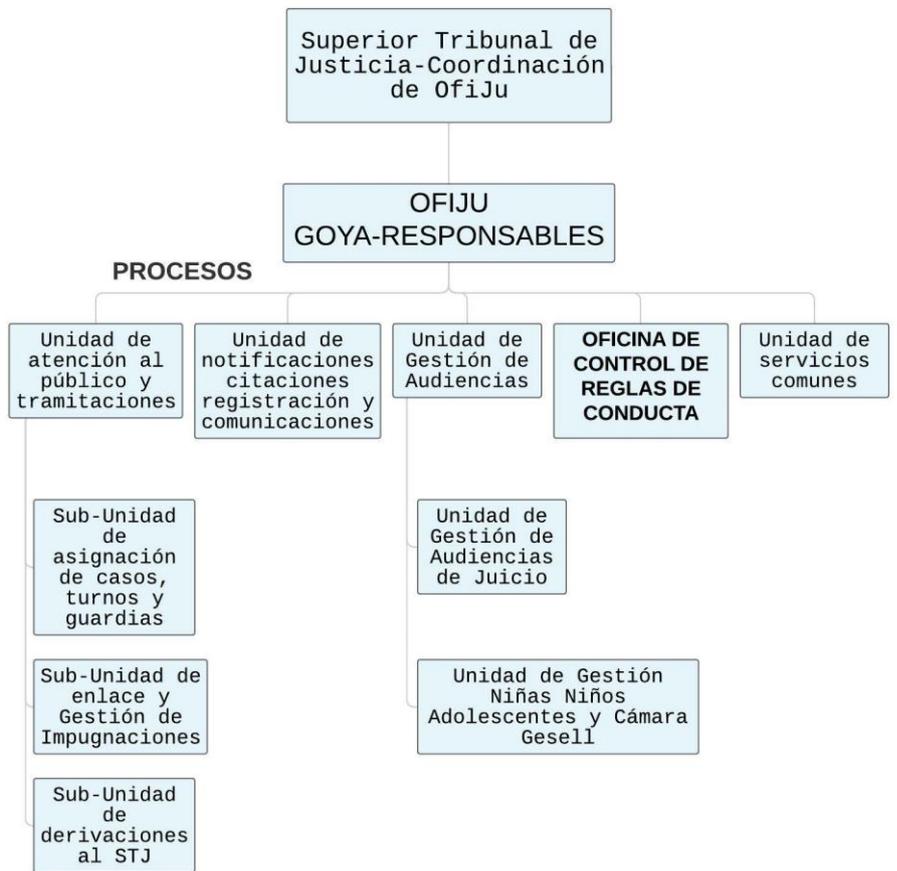


Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

**ANEXO**

**OFICINA JUDICIAL**

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA







*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**ANEXO II**

**Listados de expedientes a eliminar**

- Juzgado Laboral N° 1

<https://www.juscorrientes.gov.ar/wp-content/uploads/direccion-general-archivo/expedientes-eliminar-dga/pdf/2022/JUZGADO-LABORAL-N°1-10-AÑOS.pdf>





Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

### **COMUNICADOS DE SECRETARIA**

1. **AREA DE CAPACITACION JUDICIAL**: Comunica la realización de las siguientes actividades:

a) **JORNADA**:

**"EDUCACIÓN Y JUSTICIA – COMPETENCIA Y FUNCIONES"**

**COORDINADORA**

DRA. CLAUDIA ROXANA ESQUIVEL

ASESORA DE MENORES E INCAPACES DE ITUZAINGÓ

**MODERADOR**

LIC. MARIO DIAZ OTT

CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES DE ITUZAINGÓ

**PRIMERA PARTE**

**DISERTANTES**

DRA. GILDA ILEANA GUTIERREZ

SECRETARIA RELATORA DE LA FISCALIA GENERAL

COORDINADORA DE ASESORIAS DE MENORES E INCAPACES DE LA PROVINCIA

**TEMA**

*"RESPONSABILIDAD DE LOS EDUCADORES EN EL MARCO DE LA CONVENCION DE LOS DERECHOS DEL NIÑO Y SU ROL FRENTE AL NIÑO EN SITUACION DE VULNERABILIDAD"*

DRA. CLAUDIA ROXANA ESQUIVEL

ASESORA DE MENORES E INCAPACES DE ITUZAINGÓ

**TEMA**

*"ROL DE LA ASESORIA DE MENORES E INCAPACES. SISTEMAS DE PROTECCION INTEGRAL DE NNA, ROL DOCENTE EN LA PREVENCION, PROMOCION Y ASISTENCIA DE LOS DERECHOS DE NNA (Algunos ejemplos prácticos)"*

**BREAK SEGUNDA PARTE**

**DISERTANTES**

LIC. MARCELA BALDOVINO BAEZ

CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES DE ITUZAINGÓ

TEMA

"RECURSOS INSTITUCIONALES EDUCATIVOS. RESOLUCIONES MINISTERIALES Y GUIAS DE INTERVENCION ESCOLAR"

LIC. JULIA SAEZ  
DIRECTORA DE DISEPA

MONICA CRISTINA WILKA  
PROFESORA EN PSP – INTEGRANTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL DISEPA

GRACIELA FRANCO VARGAS  
PROFESORA EN PSP – INTEGRANTE DEL PROGRAMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR DEL DISEPA

TEMA

"ACUERDOS ESCOLARES DE CONVIVENCIA EN EL NIVEL PRIMARIO Y SECUNDARIO"

FECHA: 30 de septiembre de 2022

HORAS: 08:30 a 13:00 horas

MODALIDAD: Presencial.

DESTINATARIOS: Personal Directivo y comunidad docente de la localidad de Ituzaingó, Villa Olivari, Isla Apipé Grande, Isla Apipé Chico, San Carlos y Colonia Liebig.

LUGAR: Centro Cultural de la localidad de Ituzaingó.

**b) CONVERSATORIO VIRTUAL**

**Cuerpo de Psicólogos Forenses del Poder Judicial de la Provincia de Corrientes**

**"PROTOCOLO DE ACTUACION PERICIAL"**

COORDINADOR y REFERENTE

LIC. ALEJANDRO GOLDFARB

Jefe Coordinador del Cuerpo de Psicología Forense del Poder Judicial

13 de octubre - 17:30 horas

DESTINATARIOS: Cuerpo de Psicología Forense del Poder Judicial

MODALIDAD: Virtual.



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

**c) Curso**

**“IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO C.P.C. Y C. - LEY 6556- EN LOS  
PROVEIMIENTOS Y MODIFICACIONES EN LA PRÁCTICA JUDICIAL”**

**COORDINADORA**

DRA. MARIA LILIANA REINA

**INSTRUCTORES**

GABRIEL MAXIMILIANO DIEGUEZ

MARTA PATRICIA LIMA PAEZ

MARIA AURELIA INSAURRALDE

MARIA ALICIA CORDOBA

-MODULO Interno –Bibliotecas-Central y 4 delegaciones

**MODULO 1:** EMBARGO: APERTURA de CUENTA, CONCEPTOS POR LOS QUE SE DECRETA, AMPLIACIÓN.

**MODULO 2:** OFICIOS – EDICTOS- RE.NA.PER.- INTERVENCIÓN EXCEPCIONAL DEL DEFENSOR OFICIAL.

**MODULO 3:** TASAS: TASA DIFERENCIAL EN LA ETAPA DE EJECUCIÓN DE SENTENCIA. NOTIFICACIÓN y PROCEDIMIENTO PARA EL COBRO.

**MODULO 4:** SENTENCIAS: DIFERENTES SUPUESTOS.

**MODULO 5:** TRAMITE DE SUBASTA. EJECUCIÓN DE HONORARIOS.

**MODULO 7:** RÉGIMEN DE ASCENSOS.

**MODULO 8:** Examen.

**FECHA DE INICIO:** 12 de septiembre de 2022; de 13:00 hs. a 15:00 hs..

**MODALIDAD:** PRESENCIAL.

**DICTADO:** Días lunes. 6 clases, 12 horas en total.

**LUGAR:** sede del Juzgado Civil y Comercial N° 7.

**REGULARIDAD:** 90% de asistencia.

**EVALUACION:** Práctica.

**DESTINATARIOS:** Exclusivamente para agentes de la misma dependencia.

**INSCRIPCION:** En clase inicial.

**d) Curso**

**“TALLER DE CAPACITACIÓN EN PLANILLAS DE CÁLCULOS,  
DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS Y USO DEL EQUIPAMIENTO Y  
APLICACIONES DE VIDEOCONFERENCIAS”**

**COORDINADORA**

LIC. SANDRA TERESITA ENCINA

**INSTRUCTORES**

LIC. SANDRA TERESITA ENCINA

ANL SIST. KENIS EDUARDO CORONA

ING. MARTIN GASTÓN NARVAEZ

LIC. AGUSTÍN STAMATTI

**Clase 1:** Organización y estructuración de datos en planillas de cálculo. Cómo obtener informes a partir de los datos de los sistemas. Uso de filtros y ordenamiento de datos. Fórmulas y funciones básicas. Tablas dinámicas. Confección de gráficos estadísticos en Excel.

**Clase 2:** Archivo de Word y archivo pdf. Como pasar de un formato a otro. Digitalización de documentos. Propiedades de los documentos escaneados. Unir, extraer páginas, comprimir archivos digitalizados. Descripción del escaner. Configuración. Almacenamiento. Conversión de formatos. Optimización.

**Clase 3:** Descripción e identificación de cada uno de los componentes de hardware y software de sala de audiencias móviles y fijas. Configuración del Hitrix. Testeos de rutina. Uso adecuado de carpetas compartidas. Integración Inveniet - Webex.

**Clase 4:** Operación de Inveniet: agregar expediente, descargar videos, exportar/importar, incorporar material audiovisual, informes. Nueva funcionalidad: nube del Poder Judicial. Webex, planificación, grabación en la nube vs almacenamiento en la pc, configuraciones de audio y video.

**FECHA DE INICIO:** 5 de octubre de 2022; de 17:00 hs. a 18:00 hs..

**MODALIDAD:**

**ASÍNCRONA:** a través del Aula Virtual del Poder Judicial de Corrientes.

Semanalmente se incorporará material de lectura y actividades a completar. Los participantes recibirán las devoluciones por la misma plataforma.

**SÍNCRONA:** se desarrollará en 4 clases de 60 min. Se llevará a cabo los días 5/10, 13/10, 19/10 y 26/10 de 17 a 18hs.

**LUGAR:** A confirmar.

**REGULARIDAD:** 90% de asistencia.

**EVALUACION:** Trabajo práctico integrador.

**DESTINATARIOS:** Agentes de la 3ra Circunscripción Judicial (Curuzú Cuatiá, Mercedes y Juzgado de Paz Sauce y Perugorría).



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes

INSCRIPCIÓN: A través de Formulario de inscripción que se subirá a intranet y se compartirá a la coordinadora del curso.

ACLARACION: TENER EN CUENTA QUE NO SE TRATA DE UN CURSO ABIERTO, TIENE DESTINATARIOS ESPECÍFICOS.

**e- EXPOSICIÓN- FERIA DEL LIBRO – SANTO TOMÉ**  
**INFANCIA Y ADOLESCENCIA EN LA AGENDA PÚBLICA**  
**PREVENCIÓN DEL MALTRATO Y VULNERACIÓN DE DERECHOS**  
**FUNCIONAMIENTO DE DIPNA**

EXPOSITORAS

DRA. MARIA DIONICIA ZOVAK

Jueza de Familia, Niñez y Adolescencia de Santo Tomé.

Socia de AMJA (Asociación de Mujeres Juezas de Argentina)

DRA. ZULEMA GOMEZ

Directora de Protección de Niñez y Adolescencia

del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos

LIC. LETICIA DALMASSO

LIC. GISELA CORTI

Integrantes de DiPNA - Santo Tome

FECHA: 24 de septiembre de 2022

HORARIO: 17:00 horas

LUGAR: Calle Irigoyen y Brasil – Feria del Libro - Santo Tomé

DESTINATARIOS: Público en general.

MODALIDAD: Presencial.

INSCRIPCIÓN: En clase inicial.

f) Curso

**“EL EXPEDIENTE ELECTRÓNICO Y SU APLICABILIDAD”**

COORDINADORA

DRA. MARIA VIRGINIA TENEV

INSTRUCTORES

DRA. MARÍA VIRGINIA TENEV

DRA. ANDREA LUCIANA MARTELOTTE  
DRA. VIVIANA TELLECHEA GIRARD  
DRA. LAURA ANDREA SAADE  
DRA. LAURA SOLIS

**PROGRAMA:**

**MODULO:** En los distintos módulos analizaremos y desarrollaremos el Régimen de Gestión Electrónica para la implementación del Código Procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes conforme el Acuerdo Extraordinario N° 08/2021 Anexo I.

FECHA DE INICIO: Jueves 06 de Octubre de 2.022, 16 hs.

MODALIDAD: PRESENCIAL.

LECTURA: Jueves de 16 a 17,30 horas, 7 clases en total.

LUGAR: sede del Juzgado Civil y Comercial N° 11.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: A determinar por Coordinadora.

DESTINATARIOS: Exclusivamente para agentes de la misma dependencia.

INSCRIPCION: En clase inicial.

**g) Curso**

**“NUEVAS TAREAS A PARTIR DE LA SANCIÓN del Código Procesal Civil y Comercial y del Regimen de Gestión Electrónica”**

COORDINADOR

DR. JULIO VALENTIN MEDINA

INSTRUCTORES

JULIO VALENTÍN MEDINA - LAURA INDIANA GARCIA LUZA - GUILLERMO BARRETO - MARY MERCEDES CASCO - MARÍA LOURDES ALEGRE FERNÁNDEZ - EDUARDO ESQUIVEL - PABLO MIRANDA - GONZALO GARCÍA SARMIENTO- ELISA FERNÁNDEZ PÉREZ - MARÍA BELÉN BELASCOAIN - PABLO SEBASTIÁN MARTINEZ - VICTOR CELSO VERA - IRMA ROSA MATOSO - GUSTAVO MARINONI - PABLO MIRANDA - MARÍA DEL ROSARIO SAMPAYO

PROGRAMA:

CLASE 1: 26 DE SEPTIEMBRE - Disertantes: Eduardo Esquivel y Elisa Fernández Pérez

Tema: Mostrador.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

1. Forum. Recepción de escritos. Comunicaciones a través de Forum. Proyectos de oficios. Cédulas. Mandamientos.
  2. Formato papel: ¿Qué se recibe?
  3. Poderes: Apud acta. Representación voluntaria.
  4. Iurix: Pase de expedientes. Control de escritos.
- CLASE 2: 03 DE OCTUBRE - Disertante: María Belén Belascoain

Tema: Mesa de entradas

1. Recepción de oficios de otras jurisdicciones a diligenciar.
2. Recepción de oficios diligenciados de diferentes organismos, en formato papel y en formato digital. Agregación y carga en libro de notificaciones.
3. Recepción de oficios y cédulas erróneamente entregados.
4. Recepción de expedientes nuevos y recusados de otros juzgados. Control del formato papel. Recepción. Cargo documental.
  - a) Demandas nuevas. Recepción. Formación de legajo. Control de documental y confección de cargo.
  - b) Expedientes recusados/inhibidos de otros juzgados. Recepción de documental. Caratulas provisionales.

CLASE 3: 11 DE OCTUBRE - Disertante: Gonzalo García Sarmiento

Tema: Comunicaciones digitales

1. Oficios al banco. Apertura de cuentas. Embargos. Plazos fijos. Transferencias
2. Cédulas Ley y Oficios. Demás jurisdicciones. Resistencia. Resto del país.
3. Correos. Peritos. Juicios Universales. Instituto Médico Forense.
4. Cámara Nacional Electoral (CNE). Pedido de domicilio, etc.
5. AFIP. Descarga de informes.
6. Forum. Envío de notificaciones.
7. Cisco Webex. Link de audiencias y control.

CLASE 4: 17 DE OCTUBRE - Disertantes: Pablo Sebastián Martínez y Víctor Celso Vera

Tema: Amparos

1. Providencia inicial y procedimiento.
2. Incidente de medida cautelar.
3. Casos especiales.
4. Ejecución de sentencias.
5. Pagos de capital y honorarios.

CLASE 5: 24 DE OCTUBRE - Disertantes: Irma Rosa Matoso, Gustavo Marinoni y Pablo Miranda

Tema: Nuevas providencias desde la digitalización y sanción de la ley 6556 CPCyC.

1. Traslado de demanda.

2. Contestación de demanda.
3. Providencia Pruebas: apertura de pruebas.
4. Notificación de sentencia.
5. Planilla. Capital. Tasas.
6. Ejecución de sentencia.
7. Sentencia de Remate. Transformación de embargo preventivo en ejecutivo.

Acumulación.

8. Regulación de honorarios.
9. Archivo y eliminación.

CLASE 6: 31 DE OCTUBRE - Disertantes: Julio Valentín Medina, Laura Indiana Garcia Luza, Guillermo Barreto, Mary Mercedes Casco, María Lourdes Alegre Fernández, Eduardo Esquivel, Pablo Miranda, Gonzalo García Sarmiento y María del Rosario Sampayo.

Tema: Gestión de audiencias. Reforma procesal Civil y Comercial de la Provincia de Corrientes. Oralidad.

1. Audiencia de trámite. ¿Cómo preparamos la audiencia de trámite?

Notificación Forum.

Acta audiencia. Partes, representación, hechos controvertidos, planteos de las partes.

Pruebas. Proveído de pruebas, documental para reconocer, pruebas complementarias, deber de expedirse.

Audiencia final. Reserva de sala de Audiencias.

## 2. Audiencia final.

Partes Intervinientes.

Dirección del juez.

Objetivos. Conciliación. Producción de prueba. Clausura periodo probatorio.

Alegatos.

FECHA DE INICIO: 26 de septiembre de 2022 a las 13:00 horas.

MODALIDAD: PRESENCIAL en sede del Juzgado Laboral N° 3.

DICTADO: 12 horas en total.

REGULARIDAD: 90% de asistencia.

EVALUACION: Trabajo práctico.

DESTINATARIOS: Exclusivamente para agentes de la misma dependencia.

INSCRIPCION: En clase inicial.

---

## 2.-EL CUERPO DE TRABAJADORES SOCIALES FORENSES: COMUNICA:

Que cumplirá Guardias los días **viernes** por la tarde, fines de semana y días feriados, correspondiente al mes de octubre de 2022 del Cuerpo de Trabajadores Sociales Forenses - Capital.



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*

**Viernes** 30/09 - **Sábado** 01/10 - **Domingo** 02/10

Lic. T.S. González Margarita  
Lic. T.S. Leiva Perla  
Lic. T.S. Montenegro María Alejandra  
A.S. González Ariadna  
Lic. T.S. Mittelstdt Mariela  
Lic. T.S. Cocco Claudia  
Lic. T.S. Cabrera Mariela  
Lic. T.S. Acosta Soto Gustavo  
Lic. T.S. Escobar Paula

**Viernes** 07/10 - **Sábado** 08/10 - **Domingo** 09/10

Lic. T.S. Roldan Marina  
Lic. T.S. Gauna Monserrat  
Lic. T.S. Marsall Miguel  
Lic. T.S. Ojeda María Teresa  
Lic. T.S. Araujo Silvia  
Lic. T.S. Bielecki Alejandra  
Lic. T.S. Vallejos Ferro Irene  
Lic. T.S. Escalante Karina  
Lic. T.S. Jurisich Griselda  
Lic. T.S. Zalazar Fabiana

**Viernes** 14/10 - **Sábado** 15/10 - **Domingo** 16/10

Lic. T.S. González Margarita  
Lic. T.S. Leiva Perla  
Lic. T.S. Montenegro María Alejandra  
A.S. González Ariadna  
Lic. T.S. Mittelstdt Mariela  
Lic. T.S. Cocco Claudia  
Lic. T.S. Cabrera Mariela  
Lic. T.S. Zalazar Fabiana  
Lic. T.S. Acosta Soto Gustavo  
Lic. T.S. Escobar Paula

**Viernes** 21/10 - **Sábado** 22/10 - **Domingo** 23/10

Lic. T.S. Roldan Marina  
Lic. T.S. Gauna Monserrat  
Lic. T.S. Marsall Miguel  
Lic. T.S. Ojeda María Teresa  
Lic. T.S. Araujo Silvia  
Lic. T.S. Bielecki Alejandra  
Lic. T.S. Vallejos Ferro Irene  
Lic. T.S. Escalante Karina  
Lic. T.S. Jurisich Griselda

Viernes 28/10 - Sábado 29/10 - Domingo 30/10

Lic. T.S. González Margarita

Lic. T.S. Leiva Perla

Lic. T.S. Montenegro María Alejandra

A.S. González Ariadna

Lic. T.S. Mittelstdt Mariela

Lic. T.S. Cocco Claudia

Lic. T.S. Cabrera Mariela

Lic. T.S: Zalazar Fabiana

Lic. T.S: Acosta Soto Gustavo

Lic. T.S: Escobar Paula

---

**3.- FISCALIA GENERAL: COMUNICA:**



Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes



FISCALÍA GENERAL  
**MINISTERIO PÚBLICO**  
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

CORRIENTES, 21 de septiembre de 2022.

Atento a la presentación vía mail del día 21/09/22 por el Sr. Fiscal a cargo de la U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.F.I.S.A.R. y U.F.I.G.E.N de la ciudad de Bella Vista – Ctes., **Dr. SERGIOR GERMAN FREITAG**; que en razón de lo dispuesto por Resolución N° 20 de fecha 23 de julio de 2022, solicita la autorización para ausentarse de la jurisdicción en carácter de “*comisión de servicio*” desde las 13:30 hs. del día 21-09-2022 hasta las 16:00 del día 23-09-2022, por el **DR. SERGIO G. FREITAG**; y en el mismo carácter de “*comisión de servicio*” desde las 13:30 hs. del día 21-09-2022 hasta el día 22-09-2022, la Sra. Asesora de Menores e Incapaces de la misma ciudad, **DRA. ANA MARÍA ACHITTE**; a efectos de trasladarse a la ciudad de Corrientes para asistir al curso de carácter obligatorio en tres módulos “PROGRAMA DE LITIGACIÓN PENAL ADVERSARIAL EN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL DE CORRIENTES” que dictará la Universidad de San Isidro “DR. PLÁCIDO MARÍN”, previsto para los días miércoles 21/09/22, jueves 22/09/22 y viernes 23/09/22 –entrega de certificado-, en el Salón Auditorio del Área de Capacitación del Poder Judicial de Corrientes –sito calle 9 de julio N° 1099, 9° piso-. Y, en tanto que, el Sr. Defensor de la U.GE.DE. y U.DE.FO. de la ciudad de Bella Vista, Ctes., **DR. ALBERTO TOMAS AGUIRRE**, se encuentra de licencia por el art. 43° del R.I.A.J. por el lapso de tres días -21, 22 y 23 de septiembre de 2022-. Asimismo, a fin de asegurar el servicio de justicia que brinda el

---

Ministerio Público y atento lo dispuesto en los arts. 1º, 15º y 16º inc. 2 del Decreto Ley 21/00 –Ley Orgánica del Ministerio Público. Por ello; ; ;

**RESUELVO:**

1º) Designar Fiscal a cargo de la U.F.R.A.C., U.F.I.C., U.F.I.S.A.R., U.F.I.G.E.N y Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores “Ad-Hoc” de la ciudad de Bella Vista – Ctes., a la **DRA. ADRIANA VANESA CASTILLO**, Secretaria de esa Fiscalía, desde las 13:30 hs. del día 21-09-2022 hasta el día 22-09-2022; y/o mientras dure la ausencia de la jurisdicción de los titulares del Ministerio Público de la ciudad de Bella Vista – Ctes.: el **DR. SERGIO G. FREITAG**, y la **DRA. ANA MARÍA ACHITTE**.

2º) Autorizar al Sr. Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores de Bella Vista, **DR. SERGIO G. FREITAG**, a ausentarse de la jurisdicción en carácter de “*comisión de servicio*” desde las 13:30 hs. del día 21-09-2022 hasta el día 23-09-2022 en horario vespertino; y a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces, **DRA. ANA MARÍA ACHITTE**, a ausentarse de la jurisdicción en carácter de “*comisión de servicio*” desde las 13:30 hs. del día 21-09-2022 hasta el día 22-09-2022, y/o hasta la hora de sus regreso.

3º) Notifíquese a través de los medios telemáticos disponibles, adjuntando la presente resolución, al Sr. Fiscal de Instrucción, Correccional y de Menores de Bella Vista, **DR. SERGIO G.**

---



*Superior Tribunal de Justicia  
Provincia de Corrientes*



FISCALÍA GENERAL  
**MINISTERIO PÚBLICO**  
PODER JUDICIAL PROVINCIA DE CORRIENTES

**FREITAG**; a la Sra. Asesora de Menores e Incapaces, **DRA. ANA MARÍA ACHITTE**; a la **DRA. ADRIANA VANESA CASTILLO**, Secretaria de esa Fiscalía; al Superior Tribunal de Justicia; y a la Dirección de Personal y Licencias.

**Dr CESAR PEDRO SOTELO**  
Fiscal General  
Poder Judicial  
Provincia de Corrientes